

 SECRETARIA GENERAL	ACTA CONSEJO SUPERIOR	No: 07	Páginas 21
	Lugar: Salón de reuniones de la Torre Institucional	Fecha: Noviembre 14 de 2014	Hora Inicio: 8:45 a.m.

Objetivo: Discusión y aprobación de los puntos dispuestos en la agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	UBEIMAR DELGADO BLANDÓN, Gobernador del Valle – Presidente	NO	12.	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico	SI
2.	ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República	SI	13.	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	SI
3.	VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO, Delegado de la Ministra de Educación	SI	14.	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones	SI
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo	SI	15.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de los Exrectores	SI	16.	JOSE MILCIADES SÁNCHEZ, Presidente del Sindicato Sintraunicol	SI
6.	JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Representante de los Directivos Académicos	SI	17.	MERCEDES SALCEDO CIFUENTES, Representante Profesoral Suplente	SI
7.	FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ, Representante de los Egresados	SI	18.	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Representante Suplente de los Directivos Académicos	SI
8.	PEDRO ANTONIO PRIETO PULIDO, Representante Profesoral Principal	SI	19.	LUIS FERNANDO TAYLOR OROZCO, Representante Estudiantil Suplente	SI
9.	ANDRES MAURICIO GARCIA TORRES, Representante Estudiantil Principal	SI			
10.	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector	SI			
11.	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General	SI			

OTROS ASISTENTES:

Por la Gobernación, asiste el señor Andrés Mauricio Prieto Calambás. Secretaria de Hacienda Departamental, Alba Leticia Chávez Jiménez.

CON EXCUSA:

--

Agenda

1. Informe del Rector.

- Ejecución presupuestal de septiembre 2014.

2. Informe sobre la Política Pública en Educación Superior.

3. Planeación Estratégica de la Universidad.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

- 4.1 Por la cual se modifica el Artículo 27º del Acuerdo 007 de 2007 del Estatuto Profesoral.
- 4.2 Por la cual se reglamentan los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejos de Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado de la Universidad del Valle.
- 4.3 Por la cual se reglamentan los procedimientos para elegir a los Decanos, Directores de Institutos Académicos, las Representaciones de los Directores de Programas ante el Consejo Académico, y de los profesores y los estudiantes a los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad.
- 4.4 Por la cual se crea el Premio “Roberto Caicedo Douat”.
- 4.5 Por la cual se redefine el Programa Editorial.
- 4.6 Por la cual se autoriza al rector para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras: Consorcio Univalle - fondo de Pensiones y Recursos Financieros.
- 4.7 Por la cual se autoriza para pactar recepción de bienes y servicios con posterioridad al cierre de la vigencia fiscal - (regalías, inversión de recursos de estampilla, recursos propios).
- 4.8 Por la cual se autoriza al rector para recibir bienes y servicios en el año 2015.
- 4.9 Por la cual se ajustan los planes de inversiones 2014 con recursos propios y recursos de estampilla.
- 4.10 Por la cual se autoriza al rector para efectuar trámites para la negociación y cesión del lote de terreno “Cerro de la Bandera”.

- 4.11 Por la cual se adiciona y se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad del Valle la presente vigencia fiscal.
- 4.12 Por la cual se crea el Programa de Maestría En Ciencias Odontológicas.
- 4.13 Por la cual se crea el Programa de Maestría en Comercio Internacional.
- 4.14 Por la cual cambia de denominación el programa académico de la Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico al Niño y Adolescente.
- 4.15 Por la cual se hacen ajustes a la denominación del Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biomédicas.
- 4.16 Por la cual se hacen ajustes a la denominación del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas.
- 4.17 Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo. (Primera vuelta).

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 5.1 Oficio enviado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario sobre Recurso de Reposición del caso del estudiante Frank Vanegas Rodríguez.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 8:10 a.m. y verificado el quórum por parte del Representante del Presidente de la República quien preside la sesión, se pone a consideración el orden del día al cual se agrega en el punto 4.18 la propuesta para modificación de la Resolución 055 de 2014 y en el punto varios la autorización para la comisión de estudios del profesor Carlos Alberto Madera Sierra. Con las anteriores adiciones se aprueba el orden del día.

El señor Rector saluda, expresa su bienvenida y presenta formalmente al doctor Víctor Javier Saavedra Mercado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación, quien asiste a la sesión del Consejo Superior como delegado de la Ministra de Educación Nacional.

Desarrollo de la Reunión:

1. Informe del Rector.

1. Estado de avance del segundo semestre de 2014.
 2. Proceso de admisión al primer semestre de 2015.
 3. Ganadora del concurso mejor inventora del mundo.
 4. Premio nacional al mérito científico de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia.
 5. Exitosa la primera convocatoria interna para promoción de la internacionalización.
 6. Otorgamiento de nueva patente.
 7. Proyectos de INNpulsar.
 8. Reconocimiento de la Fundación Universidad a los mejores graduandos del primer semestre de 2014.
 9. Resolución No. 054 de 2012 del Consejo Superior (Ampliación y Consolidación de la Planta Docente)
 10. Segunda convocatoria del Programa de Semillero de Docentes.
 11. Informe sobre visitas de pares. Doctorados, acreditaciones y renovaciones.
 12. Gestiones ante el Congreso por recursos adicionales.
 13. Recursos CREE.
 14. V Juegos Deportivos Interceces, Juegos Deportivos Nacionales y Festival del Mate y El Guarapo.
 15. Elección de Representantes Estudiantiles a los Consejos Académico y Superior.
 16. Situación planteada por el Sindicato Sintraunicol.
 17. Informe de Avance de las obras
 18. Informe financiero a Octubre 30 de 2014.
- Ejecución presupuestal de septiembre 2014.

Se anexa al acta el informe escrito del señor Rector.

Teniendo en cuenta que el señor Rector envió previamente a los consejeros su informe escrito, se remite a los siguientes puntos:

1. El señor Rector se refiere a la normalidad con la que ha avanzado el semestre, el cual no se afectó en su programación para terminar el 12 de diciembre de 2014 como está previsto; en cuanto a los procesos de admisión para el primer semestre de 2015 en la sede Cali se inscribieron 11.280 aspirantes, en las Sedes Regionales el proceso de inscripción termina el 21 de noviembre y los resultados saldrán el 12 de diciembre. La Amnistía, que se ofreció para los estudiantes que han cumplido con sus asignaturas y solo les falta la tesis, recibió 483 documentos de personas que accedieron a la oportunidad; se inscribieron 21 personas para doctorado, 176 de maestría y 286 de pregrado, los listados de admitidos para iniciar en el 2015 se publicarán el 14 de noviembre. Para el caso de los candidatos a las 10 mil becas ofrecidas por el Gobierno Nacional, se validó con

Desarrollo de la Reunión:

el ICETEX para enviarle la clave de inscripción a 619 aspirantes de los cuales finalmente se inscribieron 447. Es importante señalar que a los aspirantes a este programa de becas, en acuerdo con el Ministerio de Educación, no se les cobrará inscripción ni en las universidades privadas ni en las públicas. El Ministerio de Educación hizo un primer corte el 10 de noviembre y habrá un segundo corte el 26 o 27 de noviembre, fecha para la cual saldrán relacionados los inscritos y admitidos en la Universidad del Valle.

El Representante Profesor Principal se refiere a la necesidad de plantear una negociación con el costo de la matrícula de los 447 estudiantes beneficiados con las 10 mil becas, teniendo en cuenta que realmente no hay ningún apoyo para las universidades públicas.

El señor Rector aclara que este programa del Gobierno Nacional solo financia la matrícula, esta es una discusión que se tiene con el Ministerio para las siguientes convocatorias hasta completar las 400 mil becas que ofrece el Gobierno; a las Universidades Estatales se les debe entregar por lo menos el per cápita que es lo que realmente cuesta el estudiante, que en el caso de las universidades privadas la matrícula cubre el costo pero en el caso de las públicas no lo cubre por que se cuenta con un subsidio del Estado. Ha quedado pendiente una reunión con la señora Ministra de Educación para que en la próxima convocatoria se defina la entrega del per cápita a las universidades públicas, y que la asignación de becas tanto para las universidades públicas como a las privadas sean dirigidas a los programas acreditados y no solo para las universidades acreditadas, con el fin de ampliar la cobertura.

2. El Representante del Sector Productivo propone se presente un análisis de la demanda de pregrados a través del tiempo y no en un año comparado con el otro, para determinar cuales tienen mayor demanda y sus tendencias.

El Representante del Presidente de la República solicita se agregue a la propuesta del Representante del Sector Productivo, los resultados del observatorio de los egresados para determinar el impacto que se está generando en el campo laboral.

El señor Rector solicita al Vicerrector Académico para la próxima sesión del Consejo Superior, se entregue la estadística de los datos de los últimos cinco años y también puntos de corte de los cambios que ha tenido el ICFES.

3. El señor rector informa que la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia-ACAC ha publicado la lista de los nominados al Premio Nacional al Mérito Científico. La revista de la Universidad el Valle, Colombia Médica, ha sido seleccionada en la categoría Divulgación de la Ciencia y el Profesor Braulio Argiro Insuasty Obando del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas en la categoría de Investigador de Excelencia.
4. El señor Rector solicita a la Vicerrectora de Investigaciones anunciar los resultados de la primera

Desarrollo de la Reunión:

convocatoria interna para promoción de la internacionalización. La Vicerrectora de Investigaciones indica que esta convocatoria se abrió para los grupos de investigación de La Universidad con grupos de las universidades que estuvieran en los primeros puestos del ranking de Shanghai y que además presentaran un aporte de USD\$25.000, igual al que La Universidad estaba proponiendo. Para esta convocatoria se esperaban 5 propuestas y se postularon 13 de las cuales se seleccionaron 11, con unos remanentes de otras convocatorias internas se logrará financiar los proyectos elegidos con universidades de alto reconocimiento como la Universidad de Göttingen, Berkeley, Carolina del Sur, Autónoma de Barcelona, Purdue, UC Davis, San Diego, entre otras; proyectos importantes que fortalecerán las redes en investigación.

El Representante Profesor Principal consulta sobre el apoyo que se había aprobado para los grupos de categoría A y 1.

El señor Rector precisa que el apoyo se aprobó con cargo a los recursos de la estampilla pro Universidad Nacional los cuales se desembolsan en enero de 2015, porque este año no alcanzó a salir la ley para hacer la distribución de los recursos. Sin embargo, se están buscando recursos de esta vigencia para poder entregarlos este año.

5. La Vicerrectora de Investigaciones informa que el día de ayer La Universidad recibió una nueva patente, que no aparece en el informe del señor Rector, con cargo al trabajo realizado por el Profesor Federico Sequeda Osorio del Centro de Investigación de Materiales-CIM de la Escuela de Ingeniería de Materiales de la Facultad de Ingeniería.

El señor Rector se complace en registrar que la patente con cargo al trabajo realizado por el Profesor Sequeda, completa 15 patentes que tiene en su haber La Universidad.

6. La Vicerrectora de Investigaciones informa que están en la fase de cierre de los proyectos financiados por INNpulsas para fortalecer las fases de negociación y comercialización de tecnologías de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de La Universidad y en la contraparte internacional se contó con la Universidad Federal Minas Gerais de Belo Horizonte con una reconocida experiencia en transferencia de tecnologías de las universidades. Ha sido un proceso interesante, por que además de impulsar los proyectos, se le ha brindado la oportunidad a los profesores para que puedan comunicar con mayor facilidad los beneficios de los proyectos y de los inventos.
7. El señor Rector solicita al Vicerrector Académico rendir el informe sobre los resultados de la convocatoria para la ampliación y consolidación de la planta docente. El Vicerrector Académico indica que este ejercicio permitió resolver una dificultad acumulada por muchos años y a su vez a los profesores ocasionales participar. Consideran que la convocatoria fue bastante exitosa en cuanto que el 88% corresponde con los criterios del concurso. Para el caso de la convocatoria para el Programa de Semillero de Docentes, la primera versión arrojó muy buenos resultados en

Desarrollo de la Reunión:

el sentido que todos se vincularon y todos están haciendo su formación en el más alto nivel, incluso ya han regresado algunos de este primer grupo que completa dos años; en la segunda versión, un primer balance que hace la Comisión de Selección es que las unidades académicas se excedieron en los términos de exigencia de la propuesta de investigación, los profesores son jóvenes, nuevos, sin ninguna exigencia en investigación más que las que les aporta la formación en maestría o doctorado, por tal motivo el Consejo Académico consideró reformular esa exigencia.

El señor Rector informa que el Consejo Académico acordó llevar a cabo una sesión dedicada a las convocatorias para revisar y establecer una nueva política que permita cumplir con el objetivo que es el de cubrir los cupos.

8. El señor Rector informe del estado de avance de los procesos para el desarrollo de las obras más importantes:
 - a. Adecuación del Edificio de Microbiología: La licencia y todo los permisos han sido entregados a La Universidad y se dará apertura a la licitación de la obra esta semana por un valor presupuestal de \$2.823.355.493 y la interventoría por valor de \$282.335.549.
 - b. Edificio de Aulas de San Fernando: Ya se cancelaron las expensas de la licencia y ya se puede empezar a trabajar la licitación correspondiente.
 - c. Centro Deportivo Universitario de San Fernando: Este proyecto inicia en enero de 2015.
 - d. Primera etapa de la Sede Las Balsas en Zarzal: Esta construcción que tiene una contrapartida de la Gobernación por valor de 10 mil millones, 115 millones de regalías y contrapartida de La Universidad por 3 mil millones para la construcción de la primera fase de la Sede Zarzal. La licitación de esta obra sale en el transcurso de esta semana y según el cronograma inicia su construcción en enero de 2015.
 - e. Adecuación Edificio Multitaller y el Edificio de la Sede Regional de Yumbo que ya se está construyendo la contraparte o la partida correspondiente a la Alcaldía de Yumbo.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional precisa que el edificio en construcción que está a cargo de la Alcaldía de Yumbo será entregado en febrero de 2015 y para el primer semestre de 2015 saldrá a licitación del edificio a cargo de La Universidad. En cuanto a la construcción de la Sede Zarzal, al momento de cumplir con el compromiso con la Gobernación se iniciaría el contrato de obra en enero de 2015, igualmente para el Edificio de Microbiología. En el caso del Edificio Multitaller se va a requerir una asignación adicional para el 2015 por que se requiere la evaluación para el cumplimiento de la norma de sismoresistencia.

9. El señor Rector se refiere a la situación presentada con la Organización Sindical SINTRAUNICOL, revela que el miércoles en la tarde se firmó un acuerdo de cinco puntos que se radicarán hoy en esta sesión del Consejo, tiene que ver con el estatuto de personal administrativo y el desmonte de la vigilancia privada que requiere una revisión y análisis en la parte financiera. Para tal ejercicio el señor Rector solicita al Consejo Superior un delegado que participe en la comisión que

Desarrollo de la Reunión:

se encargará de evaluar y presentar al Consejo Superior una propuesta financiera atemperada a las condiciones actuales. Propone al Representante Suplente de los Directivos Académicos y de esta manera en la sesión de diciembre presentar el resultado del análisis de la comisión; los otros aspectos ya se resolvieron y La Universidad presenta normalidad desde el jueves, durante el período hubo actividad académica en las unidades y las sedes, considera que la situación con la organización sindical se encuentra superada.

El Representante Profesor Principal hace un llamado especial para que se revise este tipo de acciones que generan parálisis y un enorme perjuicio a La Universidad.

El Presidente del Sindicato SINTRAUNICOL aclara que el evento del cierre fue de un solo día y en las postrimerías del conflicto, de manera respetuosa y sin afectar a los estudiantes, y que el otro cierre fue ocasionado por los estudiantes.

El Representante de los Egresados hace un llamado a la organización sindical SINTRAUNICOL para esforzarse en buscar otros medios para manejar la protesta y de esta manera avanzar en la forma en que los sindicatos pueden trabajar para el beneficio de todos. Buscar procedimientos que permitan llegar a acuerdos no solo protestando y exigiendo sino buscando nuevas formas de acomodo.

El Representante Suplente de los Directivos Académicos manifiesta que es necesario buscar otros mecanismos que no sean los bloqueos o cierres que afectan la logística académica y administrativa tanto del pregrado como de los posgrados.

El Representante del Sector Productivo se adhiere a lo expresado por los consejeros y agrega que las manifestaciones de desacuerdos se pueden expresar de otras formas que no afecten la institución docente y la imagen de La Universidad.

El Presidente del Sindicato SINTRAUNICOL manifiesta que como organización consciente de las afectaciones que puedan presentarse con motivo de las solicitudes, tramita las dificultades por el conductor formal pero hay temas gruesos en la definición que generan mucho trámite y tensión en la discusión. La voluntad no es afectar La Universidad ni los estudiantes, el sindicato también construye Universidad.

El señor rector reconoce que los esquemas han cambiado tanto de parte de los estudiantes como de las organizaciones sindicales, considera que se ha ido ganando espacios en las formas de manifestación lo cual ha beneficiado especialmente la normalidad académica y la culminación del semestre en las fechas previstas.

10. El Representante Profesor Principal hace un llamado de atención por que no se ha recibido el borrador del acta de la sesión del Consejo Superior de septiembre 26-2014 y tampoco se ha

Desarrollo de la Reunión:

incluido en el orden del día. Opina que es de suma importancia que en cada sesión del consejo se entregue para aprobación el acta anterior y que no deben existir motivos para que este requerimiento no se cumpla oportunamente.

El Secretario General indica que se han presentado algunos inconvenientes en los tiempos y que por tal motivo el acta no se encontraba lista al momento del despacho de los documentos de la citación. Manifiesta que atenderá su solicitud y tomará las medidas del caso para evitar que se vuelva a repetir esta situación.

El Consejo Superior acuerda se envíe el borrador del acta a través del correo electrónico y se inserten las observaciones o correcciones para ser aprobada en la próxima sesión.

11. El señor Rector anuncia la presentencia de la Secretaria de Hacienda Departamental, Doctora Alba Leticia Chávez, quien hará una breve exposición sobre la situación financiera del Departamento del Valle del Cauca y los compromisos que puede asumir con La Universidad.

El señor Rector solicita a los consejeros se presenten formalmente a la Secretaria de Hacienda Departamental y al nuevo delegado de la Ministra de Educación.

La Secretaria de Hacienda Departamental hace una breve exposición sobre el panorama financiero del departamento al momento de recibir el cargo que actualmente ocupa. Recuerda que el acuerdo de acreedores inició en mayo de 2012, en el cual se constituyó una serie de acreencias con una factibilidad por depurar y en mayo de 2013 finalmente se firma el acuerdo entre la Gobernación y los acreedores distribuidos en cuatro grandes grupos: primer grupo empleados y pensionados, segundo grupo entidades públicas, tercer grupo banca y cuarto grupo otras acreencias que están en el sector salud o privado. Al 31 de diciembre de 2013 cuando inicia el acuerdo, se identifica un déficit de 22 mil millones de pesos, como resultado de la historia que recibe el actual gobernador, que no permite mayor flujo ni cumplimiento de los compromisos de la Gobernación especialmente en el sector salud y educación.

La Secretaria de Hacienda Departamental informa sobre las dificultades presentadas para identificar unos ingresos que tiene en tesorería, solicita el apoyo de La Universidad para establecer un convenio que permita a los estudiantes hacer su práctica empresarial y logren conciliar unos registros que tiene sin identificar en tesorería e incorporar al presupuesto, de esta manera darle salida a diversos pagos entre los que contempla los dineros que se deben girar a La Universidad y ponerse al día con lo pactado en el acuerdo de acreedores. Su propuesta es seguir haciendo los abonos por recursos de estampilla, en la medida que tenga disponible ir desembolsando.

El Representante de los Exrectores consulta a la Secretaria de Hacienda Departamental sobre los montos que serían cancelados por concepto del contrato de concurrencia y el aporte de la

Desarrollo de la Reunión:

Gobernación para el 2014 y para el 2015.

La Secretaria de Hacienda Departamental reitera que tan pronto pueda ir solucionando las dificultades expuestas, en esa medida va a ir desembolsando.

El señor Rector aclara que con el Departamento lo que se ha discutido para el 2015, es que los rubros que se van a incluir en el presupuesto son dos rubros que la universidad ha conciliado con el Departamento, que son 8 mil millones por el contrato de concurrencia y 8 mil millones para funcionamiento, el acuerdo de pago de Ley 30 y el acuerdo de pago de pensiones; estos rubros son los recursos que se incluirán en la ordenanza del Departamento para el presupuesto de 2015.

Para precisar el señor Rector informa que la Gobernación tiene en tesorería 60 mil millones que no tiene identificados y por tanto no puede disponer de ellos; la Gobernación ha solicitado a La Universidad que a través de la pasantía de unos estudiantes del Programa de Contaduría se pueda hacer la conciliación, de esta manera incorporarlos al presupuesto y en esta medida desembolsar para La Universidad.

El Delegado de la Ministra de Educación expresa que no es clara la propuesta de la Gobernación para suplir el déficit con La Universidad. Solicita precisar sobre las fuentes alternativas de recursos o plan estructural que tiene la Secretaría de Hacienda y cómo desde la nación y La Universidad pueden ayudar para atender el déficit.

La Secretaria de Hacienda del Departamento indica que para la próxima sesión del Consejo Superior enviará la información relacionada con las fuentes alternativas de recursos y que tan pronto tenga definida la conciliación de los recursos que tiene en la tesorería podría ir desembolsando a La Universidad.

El Representante del Sector Privado considera que el problema está planteado pero la solución no se ve reflejada, agrega que el panorama es muy crítico y entiende las dificultades pero es necesario plantear una solución.

El Representante de los Exrectores propone se establezca un plan que responda a las dificultades que tiene la Gobernación con la Universidad del Valle.

El Delegado de la Ministra de Educación opina en que la presentación no establece o plantea un plan para solucionar la situación con La Universidad del Valle.

La Secretaria de Hacienda reitera que para la próxima sesión del Consejo Superior informará sobre un plan de pago definido para la Universidad del Valle y los giros que se hayan registrado por concepto de estampilla para La Universidad.

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 9:55 a.m. se despide y retira la Secretaria de Hacienda del Departamento.

El señor Rector señala que desde que inició sus labores la Doctora Alba Leticia Chávez en la Secretaría de Hacienda, se ha venido conversando y se ha mantenido una relación bastante fluida buscando solucionar la situación para ambas partes.

El señor Andrés Mauricio Prieto Calambás por la Gobernación saluda a los consejeros e indica que con la Secretaría de Hacienda Departamental se ha acordado citar un CONFIS al cual se invitará al Vicerrector Administrativo Encargado, con el fin de evaluar el tema de la Universidad del Valle y traer una respuesta concreta a la petición de los consejeros.

El Representante del Presidente de la República expresa que hay compromiso de la Gobernación para resolver la situación y regularizar los pagos y de acuerdo con lo expuesto se queda a la espera de los resultados de la reunión conjunta con el CONFIS.

El Representante de los Exrectores enfatiza en la necesidad de conocer la agenda de lo que se va a llevar al CONFIS.

El Representante del Presidente de la República solicita al Doctor Andrés Mauricio Prieto, quien asiste por la Gobernación, para que en el transcurso de la semana informe al Consejo Superior sobre los puntos a tratar en la agenda que se tiene prevista para el CONFIS mencionado.

12. El Delegado de la Ministra de Educación informa que tiene para transmitir el mensaje que ha enviado la señora Ministra a todos los consejos superiores; indica que se está terminando el Plan Nacional de Desarrollo que se aprobó ayer por el Consejo de Ministros, que están haciendo la última revisión a los indicadores para definir cómo va a quedar el plan de desarrollo y que uno de los cinco puntos que tiene a su cargo la Ministra es Acceso con Calidad en la Educación Superior; teniendo en cuenta que el país ha aumentado su cobertura en 15 puntos los últimos cuatro años, pero ese aumento de debe en gran medida a una cobertura que no ha sido la de mejor calidad en el país, se le ha propuesto al Ministerio que el aumento se concentre en las universidades de más alta calidad, lo cual indica que es importante la consolidación de las universidades publicas. Desde el Ministerio es una prioridad el fortalecimiento de las universidades de más alta calidad y la Universidad del Valle es una de ellas, hoy se encuentra en el puesto No. 51 del ranking de las universidades colombianas en América Latina, se espera que ese puesto en el ranking mejore por que uno de los indicadores que manejarán en el nuevo plan de desarrollo es el puesto en ese ranking. Saben que La Universidad tiene problemas de financiamiento en cuanto a recursos de funcionamiento, y él en especial, que es el encargado de administrar los recursos de todo el sector educativo, reconoce que ésta es una oportunidad especial, por que en el diseño de la política financiera del sector educativo, estar en un Consejo Superior le da una perspectiva de lo que necesitan las universidades.

Desarrollo de la Reunión:

En cuanto a la consulta sobre el reconocimiento solo de la matrícula y no el costo de cupo de la transferencia por estudiante para las 10 mil becas que ofrece el Gobierno Nacional, lo discutieron bastante, inicialmente se iba a reconocer el costo operacional por estudiante para las universidades publicas, pero surgió la duda si las universales públicas lo consideraban como una forma adecuada de aumentar la cobertura y que estuvieran interesadas en recibir recursos por matrícula del gobierno nacional, teniendo en cuenta que estos recursos serían propios y no harían parte de la base presupuestal para funcionamiento; consideraron tomarse más tiempo para decidir si se debía transferir el costo unitario por estudiante, que es un costo no cierto, o reconocer la transferencia por estudiante que hace la nación que en todo caso es insuficiente para suplir el cupo o financiar el costo de la matrícula. Finalmente en esta primera convocatoria se decidió financiar solamente el costo de la matrícula, y si el estudiante cambia de ciudad se le dan cinco salarios mínimos. El esquema está pensando para que cada universidad analice cómo puede ayudar a resolver su propio problema, en el caso de la Universidad de Antioquia ésta recibe aportes de la Alcaldía y la Gobernación, no solo de la nación. Es necesario que las universidades acudan a las diferentes fuentes de financiamiento e integrarlas con la que reciben de la nación. Es importante pensar en ir trabajando para que las alcaldías y gobernaciones sean una fuente de financiación para las universidades públicas.

13. Como información adicional el señor Rector revela que el día de ayer recibió el informe final de la Contraloría del Departamento, la Auditoria Integral 2013; el resultado total es que se fenece la cuenta, La Universidad no queda con deuda. Quedan unos indicadores importantes y de los 60 hallazgos quedan 12 del orden administrativo los cuales se resuelven con un plan de mejoramiento específico que ya vienen realizando las dependencias de La Universidad.
14. El señor Rector se refiere a la apreciación que hace el Delegado de la Ministra de Educación, en cuanto a los esfuerzos que debe hacer la Alcaldía de Santiago de Cali. En más de una oportunidad se ha solicitado a la Alcaldía apoyo pero solo en el año 1999-2000 se aprobó por parte del Concejo de Santiago de Cali en el presupuesto del Municipio, un aporte para la Universidad del Valle pero nunca lo pagaron, en la alcaldía del Doctor Jorge Iván Ospina también se hizo una gestión para lograr recursos pero no se logró nada. El señor Rector considera que es responsabilidad del Municipio de Santiago de Cali aportar a La Universidad y en consecuencia se debe revisar nuevamente teniendo en cuenta que hay una concurrencia bastante grande con la Alcaldía.

2. Informe sobre la Política Pública en Educación Superior.

El señor Rector indica que no hay mayores avances sobre el documento del Acuerdo por lo Superior 2034. La última información que se ha registrado tiene que ver con la situación de la Universidad San Martín, situación que ha dejado ver en claro que el Ministerio de Educación no tiene herramientas para intervenir las instituciones, y en esa medida se ha planteado por parte del gobierno nacional que se estaría trabajando en un proyecto de ley para crear la superintendencia de educación superior, algo que en el acuerdo 2034 se planteó como una solución pero en los diversos espacios de discusión

Desarrollo de la Reunión:

se ha manifestado a la nación que no es la mejor opción teniendo en cuenta que las otras superintendencias no han funcionado. Es un tema que apenas se abre para discusión.

El Representante Profesor Principal expresa que en este momento el peligro más significativo para la educación superior es la propuesta que surgió del Acuerdo por lo Superior, que no es un acuerdo, que la discusión detallada del acuerdo mostró inconsistencias en todos los sentidos; indica que tiene en su poder un documento del Representante Profesor al CESU Juan Carlos Yepes, el cual analiza punto por punto el Acuerdo por lo Superior 2034. Copia de este documento enviará a cada uno de los consejeros. Agrega que CORPUV emitió un comunicado titulado Adiós a la Autonomía Universitaria, el cual analiza que la constitución de una superintendencia de educación superior basada en el argumento que el ministerio no puede ejercer lo que debe ejercer como lo muestra y que la solución de crear una superintendencia, es de máxima peligrosidad para la política futura en educación superior, por que se toma el poder absoluto sin solucionar los problemas.

A petición del Representante Profesor Principal se transcribe a continuación el comunicado de CORPUV:

¿ADIOS A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA?

Tal como lo hemos expresado reiteradamente, el Documento del CESU, titulado: "Acuerdo por lo Superior" es muy pobre académicamente, pero políticamente audaz y peligroso. No obstante su mediocridad, es un verdadero atentado contra la Educación Superior en múltiples aspectos, comenzando por la Autonomía Universitaria.

Sin pudor alguno, los "reformadores" y sus asesores afirman: "La diversidad de criterios para interpretar el alcance de la autonomía universitaria genera confusión en el sector y en los alcances de la inspección y vigilancia" (pág. 120)

Si tuvieran un mínimo de rigor académico y se tomaran el trabajo de hacer una consulta en diversas fuentes de fácil acceso, entenderían que la autonomía universitaria está consagrada en la Constitución, en la ley 30, en varias Sentencias de las Corte y en los estatutos orgánicos de las universidades, Incluida la Universidad del Valle, a la que pertenecen algunos de los autores.

Como si fuera poco, relacionan la autonomía universitaria, con la financiación de las instituciones, para afirmar: "La autonomía de las IES, es la capacidad de decisión y de fijarse sus propios objetivos y debe ser coherente con la forma en que se financian". (SIC).

En el mundo de la academia, resulta insólito observar la torpe maniobra de omitir las relaciones Universidad, Estado y Sociedad, para imponer, con eufemismos poco imaginativos como de la "gobernanza" y el deber constitucional del Estado de velar por la suprema inspección y vigilancia, de la educación, una SUPERINTENDENCIA DE CONTROL, una especie de panóptico, en el sentido de

Desarrollo de la Reunión:

Foucault, para arrasar la libertad de cátedra, de investigación y creación artística en las universidades.

Con sobradas razones, el profesor Juan Carlos Yepes, representante profesoral ante el CESU, en el documento que adjuntamos, expresa: “la autonomía universitaria brilla por su ausencia, pues no aparece entre los 10 ejes estructurantes de la Educación Superior. Si aparecen las Agencias y Superintendencia planteadas en la propuesta del CESU”.

De nuestra parte agregaríamos que hacen la exigua referencia mencionada, a tono con la precariedad conceptual del texto, encubriendo intereses particulares que se verán beneficiados para aumentar sus ganancias en el pérfido negocio de la educación, sin calidad, “de garaje”, como suele decirse. No tienen ideas pero son eficientes imponiéndose en el CESU y haciendo lobby en el Congreso.

El marco conceptual, histórico, jurídico de la autonomía universitaria y su ejercicio en Colombia, está muy bien documentado, para evitar que las universidades estén atrapadas en los vaivenes políticos de los gobernantes de turno y sus acólitos, cómodamente instalados en los organismos de poder o agazapados en las mismas universidades, para sacar adelante sus mezquinos intereses.

Desde luego, la tensión existente entre la autonomía universitaria y la función de control y vigilancia, que debe ejercer el Gobierno como una de sus legítimas obligaciones, no es un asunto tan banal como lo dejan entrever los tristemente célebres reformadores, es compleja y debe ser tratada con seriedad y rigor académico, para encontrar el equilibrio entre la misión de la Universidad y la del Estado, una tensión que es natural y que puede ser manejada de manera constructiva, en aras del engrandecimiento de la Educación Superior.

Son razones necesarias y suficientes para emprender una jornada de denuncia y rechazo frontal a la pretendida SUPERINTENDENCIA, jornada en cual debemos participar unidos: profesores, estudiantes, directivos, trabajadores y empleados de todas las universidades colombianas.

Como nos lo enseña la valerosa comunidad académica de los mexicanos, debemos pasar de “LA INDIGNACIÓN, A LA ACCIÓN CON DIGNIDAD”

Fraternalmente,

CORPUV

Representantes profesorales

Universidad del Valle

El Representante Estudiantil Suplente manifiesta que los estudiantes han participado en las diferentes actividades que se han desarrollado desde la organización estudiantil, con el apoyo de La Universidad,

Desarrollo de la Reunión:

para la discusión del documento Acuerdo por lo Superior 2034; se suman al planteamiento que expone el Representante Profesor Principal frente a la inconveniencia de la creación de esta superintendencia; en ese mismo sentido mencionar y manifestar el desacuerdo con la sugerencia que se hace frente a las diversas fuentes de financiamiento que debería buscar La Universidad, como si La Universidad fuere el generador del problema. El problema es originario de la Ley 30 y se pretendió profundizar con la reforma del año 2011. Es importante para los estudiantes, sumarse al llamado del Representante Profesor y manifestar el desacuerdo en que se plantee que La Universidad debe diversificar sus fuentes de financiación; debe quedar claro que es responsabilidad del Ministerio de Educación atender el financiamiento de las universidades públicas, es lo que se ha venido discutiendo desde el año 2011 en la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) y en los diversos espacios con la Ministra de Educación anterior y la actual.

3. Planeación Estratégica de la Universidad.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional inicia su intervención presentando el sitio integrado en la página web de La Universidad (<http://atencionalciudadano.univalle.edu.co/>), que permitirá por medio del Centro de Atención al Ciudadano, poner a disposición el esquema de atención al usuario, dentro del cual se determinan los medios de interacción del ciudadano con la entidad en relación con información, funciones, servicios y actuaciones, además busca fortalecer el servicio al usuario de una manera más eficiente y efectiva. Lo anterior, en desarrollo de las políticas de participación ciudadana, mejoramiento continuo, transparencia y prevención de la corrupción, gestión oportuna, racionalización de trámites y colaboración institucional.

Igualmente presenta y hace un repaso por el sitio web de la Universidad donde se encuentra la información detallada de los avances en la construcción del Plan Estratégico 2015-2025 (<http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Plan/pd2015-2025/>), que está disponible para todos los interesados. Recuerda que desde diciembre del año pasado se inició la construcción del plan estratégico de desarrollo 2015-2025 y que en cuanto al avance del trabajo realizado por las mesas temáticas, se crearon 10 grandes temas bajo la responsabilidad del Consejo Académico, durante el proceso se creó la mesa 11 de posgrados que siguió la misma metodología de construcción del plan. En la mayoría de las mesas se ha terminado el análisis DOFA y el documento síntesis de diagnóstico que lo conforman 15 páginas en cada una de las temáticas, dentro de la programación se tiene previsto terminar esta etapa del proceso para el 21 de noviembre, con el fin de realizar dos grandes talleres a los cuales invita al Consejo Superior, un primer taller el 4 de diciembre en un Consejo Académico Ampliado durante todo el día para revisión, integración, discusión y análisis del producto de las 11 mesas. Desde el 21 de noviembre hasta el 10 de diciembre se revisará el documento de diagnóstico para preparar la construcción de escenarios y llevarlos al siguiente taller previsto para el 11 de diciembre en un Consejo Académico Ampliado, en el que se validarán los escenarios propuestos desde el punto de vista técnico y una reformulación de la visión que se viene haciendo con la comisión del proyecto institucional y el apoyo técnico del Instituto de Prospectiva a través del Profesor Javier Medina. Para tratar de identificar el impacto en los últimos 10 años, se

Desarrollo de la Reunión:

acordó con el Consejo Académico realizar una consulta aplicando la técnica DELPHI vía correo electrónico. Se espera que al finalizar el año se tenga un documento de diagnóstico consolidado y unos escenarios claros y definidos para la formulación que inicia en enero y febrero y de esta manera llegar al primer Consejo Superior del próximo año con la discusión del documento de la etapa de diagnóstico e inicio de la etapa de etapa de formulación.

Se anexa la presentación a cargo del Profesor Carlos Hernán González Campo.

Comentarios de los consejeros:

El Representante del Sector Productivo consulta si en febrero se podrán conocer los indicadores y se indique cuales deben ser prioridad para buscar la focalización.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional indica que este nuevo plan va a cumplir con las dos solicitudes que nacieron en el Consejo Superior y que tienen que ver con los indicadores del plan y el presupuesto del plan; se ha avanzado y se ha trabajado con tres tipos de indicadores que completarán su trabajo en enero para poderlos incluir en los programas que están en la formulación del plan estratégico, esta información se concretará y presentará después del cierre de la fase de diagnóstico que determinará el paso a seguir.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

4.1 Por la cual se modifica el Artículo 27º del Acuerdo 007 de 2007 del Estatuto Profesorial.

Se aprueba sin el voto del Representante de los Egresados y se abre la discusión para modificar el Acuerdo No. 007 o evaluar la posibilidad de incorporar personal externo y se expide el Acuerdo No. 022 de la fecha.

4.2 Por la cual se reglamentan los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejos de Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado de la Universidad del Valle.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 060 de la fecha.

4.3 Por la cual se reglamentan los procedimientos para elegir a los Decanos, Directores de Institutos Académicos, las Representaciones de los Directores de Programas ante el Consejo Académico, y de los profesores y los estudiantes a los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad.

Se aprueba con la salvedad de voto de los estudiantes y se expide la Resolución No. 061 de la fecha.

4.4 Por la cual se crea el Premio “Roberto Caicedo Douat”.

Desarrollo de la Reunión:

- Se aprueba y se expide la Resolución No. 062 de la fecha.
- 4.5 Por la cual se redefine el Programa Editorial.
- Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 023 de la fecha.
- 4.6 Por la cual se autoriza al rector para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras: Consorcio Univalle - fondo de Pensiones y Recursos Financieros.
- Se aprueba y se expide la Resolución No. 079 de la Fecha.
- 4.7 Por la cual se autoriza para pactar recepción de bienes y servicios con posterioridad al cierre de la vigencia fiscal - (regalías, inversión de recursos de estampilla, recursos propios).
- Se aprueban y se expiden las Resolución Nos. 074, 075 de la fecha.
- 4.8 Por la cual se autoriza al rector para recibir bienes y servicios en el año 2015.
- Se aprueba y se expide la Resolución No. 073 de la fecha.
- 4.9 Por la cual se ajusta los planes de inversiones 2014 con recursos propios y recursos de estampilla.
- Se aprueba y se expide la Resolución No. 064 de la fecha.
- 4.10 Por la cual se autoriza al rector para efectuar trámites para la negociación y cesión del lote de terreno "Cerro de la Bandera".
- Se aprueba y se expide la Resolución No. 063 de la fecha.
- 4.11 Por la cual se adiciona y se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad del Valle la presente vigencia fiscal.
- Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 018 , 019,020 y 021 de la fecha.
- 4.12 Por la cual se crea el Programa de Maestría En Ciencias Odontológicas.
- Sustentación a cargo de la Profesora Judy Elena Villavicencio Florez, Vicedecana Académica de la Facultad de Salud. Se aprueba y se expide la Resolución No. 066 de la fecha.
- 4.13 Por la cual se crea el Programa de Maestría en Comercio Internacional.

Desarrollo de la Reunión:

Se aprueba y se expide la Resolución No. 067 de la fecha.

- 4.14 Por la cual cambia de denominación el programa académico de la Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico al Niño y Adolescente.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 065 de la fecha.

- 4.15 Por la cual se hacen ajustes a la denominación del Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biomédicas.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 068 de la fecha.

- 4.16 Por la cual se hacen ajustes a la denominación del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 069 de la fecha.

- 4.17 Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo. (Primera vuelta)

Se radica para discusión de los consejeros.

El Representante del Presidente de la República propone que para la siguiente sesión del Consejo Superior, se registre este punto después del informe del Rector.

El Presidente de SINTRAUNICOL manifiesta que son casi ocho años durante los cuales se ha estudiado el tema del estatuto y comparte con los consejeros la sustentación para que conozcan, valoren y compartan sus argumentos.

El Representante de los Egresados sugiere se subraye lo que establece la ley para diferenciar de lo que plantea La Universidad.

El señor Rector solicita se le envíe lo solicitado en una versión digital.

- 4.18 Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución No. 055 de 2014.

Luego de la discusión de la propuesta se acuerda que el señor Rector se reúna con el Representante Profesor Principal para resolver la redacción del artículo 4 y enviar por correo electrónico el texto final para aprobación de los consejeros.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 071 de la fecha.

Desarrollo de la Reunión:

4.19 Por la cual se expide el Reglamento correspondiente a los estímulos académicos para el desarrollo profesoral.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 072 de la fecha.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

5.1 Oficio enviado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario sobre Recurso de Reposición del caso del estudiante Frank Vanegas Rodríguez.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 070 de la fecha.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 El Representante Estudiantil Principal se despide y agradece a cada uno de los consejeros por su participación en el proceso de aprendizaje de los debates. Deja constancia que los estudiantes no están de acuerdo que se asuma el bajo rendimiento como impedimento para ser representante estudiantil, porque no se pueden evaluar las causas del bajo rendimiento, por que impide que el estudiante como sujeto político pueda ser parte de los espacios de decisión de los problemas de La Universidad.

6.2 El señor Rector presenta para autorización del Consejo Superior la solicitud del Consejo Académico para aprobación de la comisión de estudios para el Profesor Carlos Alberto Madera Sierra, adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, para iniciar estudios de doctorado en ingeniería civil, en la Universidad Purdue-Estados Unidos, estudios que son beneficiados con la beca crédito de COLCIENCIAS. La solicitud se propone teniendo en cuenta que el profesor se ha beneficiado con una beca aprobada para realizar sus estudios, y la autorización se requiere por que ésta supera el tope máximo (20.4%) de la unidad académica de profesores en comisión de estudios. Dada la situación presentada y con el ánimo de darle celeridad a los progresos, se acordó modificar la Resolución de estímulos facultando al Consejo Académico para hacer excepciones al tope de 15% en las Facultades y el 20% en las Unidades, siempre y cuando no se exceda el 10% total de la universidad.

El Consejo Superior aprueba la solicitud y se expide la Resolución No. 079 de la fecha.

6.3 El Representante de los Egresados recuerda que hace un año se conformó una comisión para revisar asuntos del orden administrativo y de extensión, sugiere que se de por terminada la comisión por que la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional ya se está haciendo cargo del asunto.

El Representante del Presidente de la República indica que el tema de la comisión era relacionado con

Desarrollo de la Reunión:

estructura y procesos, considera que en el tema de procesos hay que insistir por la complejidad que hay en la lentitud de los procesos y en el caso de extensión hay unos puntos adicionales que ameritan revisión.

El Representante de los Egresados considera que hay que ponerle un término para concluir y sugiere que para la próxima sesión del consejo se presenten los resultados del análisis.

6.4 El señor Rector informa que el próximo miércoles se llevará a cabo el proceso de elección de representantes estudiantiles ante el Consejo Superior y Consejo Académico, ejercicio en el que se tendrá en cuenta la recomendación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría, se inscribieron dos planchas para el Consejo Superior y tres planchas para el Consejo Académico.

6.5 El Representante Profesor Principal hace entrega de un documento dirigido a CORPUV en el cual la Profesora Martha Lucía Salamanca Solís, Docente Ocasional, expone los motivos que enmarcan en la figura del Reten Social reforzado a las docentes de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades.

El señor Rector recuerda que La Universidad tenía cerca de 35 profesores ocasionales adicionales y que mediante Resolución No. 054 de 2012 del Consejo Superior creó 75 nuevos cupos para resolver la situación, la resolución se aprobó en el año 2012 y se aplazó para ponerla en marcha a partir del 2014, se llevó a cabo una convocatoria particular para resolver la situación de los 35 profesores ocasionales adicionales, tratando de ajustar los perfiles para que éstos respondieran a los profesores que habían venido por tantos años de manera permanente como ocasionales, de los 35 hubo cinco que no aplicaron, del 100% se resolvió el 85% del problema, hubo unos que no aplicaron y el compromiso era resolver la situación de los ocasionales. Considera que los cinco que no aplicaron, La Universidad no tiene responsabilidad con ellos; la facultad tiene la posibilidad de resolver el problema pero solicitan que el Consejo Académico lo resuelva, la Rectoría no puede por que esos contratos los manejan los decanos. Reitera que la Escuela de Ciencias del Lenguaje tiene la herramienta para resolver el problema en esa medida. Agrega que la convocatoria fue exitosa por que resolvió el 85% de la situación.

El Vicerrector Académico recuerda que las facultades tienen ese mismo orden de discrecionalidad de los cupos y de los profesores hora cátedra.

El Representante de los Directivos Académicos considera que la facultad debe evaluar las alternativas que haya para solucionar el caso en la práctica ya que la situación va más allá de un acto formal de expresar a los docentes el agradecimiento.

El señor Rector solicita autorización para buscar alternativas con las facultades e institutos académicos, de tal manera que ellos puedan resolver los casos específicos y darle salida a la situación.

Desarrollo de la Reunión:	
<p>El Consejo Superior aprueba la solicitud del señor Rector para solucionar el caso de los cinco profesores.</p>	
<p>6.6 El señor Rector solicita al Consejo Superior autorización para consultar de manera formal sobre la casa del lote contiguo al Colegio de Las Marianitas y de esta manera completar la sede San Fernando.</p>	
<p>El Consejo Superior aprueba la solicitud.</p>	
<p>Sin más asuntos que tratar, el Representante del Presidente de la República levanta la sesión a las 1:30 p.m.</p>	

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
	Firma:		2.		Firma: